



**GILBERTO GALVIS BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 91.067.271 de San Gil (Santander) actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N.º 2821 del 13 de Noviembre de 2018 y posesionado según acta N.º 57 del 13 de Noviembre de 2018, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.032.391.528**, en calidad de Supervisor, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO** identificado con la cédula de ciudadanía N.º **11.333.836**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N.º 139 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

**I. CONDICIONES GENERALES:**

<b>CONTRATO</b>	<b>Nº 139 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35764</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM AREA OPERATIVA No 10 IBAGUE
<b>CONTRATISTA</b>	<b>MR. CLEAN S.A.</b>
<b>NIT N°</b>	<b>800.062.177-2</b>
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS</b>
<b>PRÓRROGA</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>ACTA DE REINICIO</b>	N/A
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS</b>
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	<b>VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$27.956.655,34)</b>
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$27.956.655,34)</b>
<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	18/02/2019
<b>FECHA DEL ACTA DE INICIO</b>	01/03/2019
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30/11/2019
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	<b>EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos</b>

**II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:**

Los plazos para la presente liquidación, se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1)  4 MESES	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2)  2 MESES	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)  2 AÑOS
30/11/2019	29/03/2020	28/05/2020	28/05/2022

### III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N° 139 de 2019, fue suscrito el día 18 de febrero de 2019.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 139 de 2018, se acordó en nueve (9) meses y doce (12) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 1 de marzo de 2019.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: **VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$27.956.655,34).**
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma: La forma de pago se pactó de la siguiente forma: El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a

partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

#### IV. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N° 139 de 2019, presenta el siguiente estado:

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9719 04/01/2019</b>	\$895.802.225,00
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL N° 62419 de 18/02/2019</b>	\$27.956.655,34
<b>VALOR INICIAL CONTRATO</b>	\$ 27.956.655,34
<b>VALOR ADICIONAL CONTRATO</b>	\$0
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	\$ 27.956.655,34
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$ 26.444.934,00
<b>VALOR PAGADO</b>	\$ 26.444.934,00
<b>SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>	\$ 0
<b>SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL IDEAM</b>	\$ 1.511.721,34

#### V. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20202060000443 de fecha 20 de enero de 2020, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N° 139 de 2019, es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO:	<b>\$27.956.655,34</b>
TOTAL, DE PAGOS:	\$26.444.934,00
SALDO POR PAGAR:	\$0

ESPACIO EN BLANCO

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: LAURA CATALINA LUQUE NIÑO  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: IDEAM-GESTION GENERAL  
Módulo: 32-02-00-000  
Fecha y Hora Sistema: 2020-01-20 7:35 p. m.

**SIIF NACIÓN**

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad: 32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL  
Número de Compromiso: 62419  
Valor Total: 26 444 934.00  
Saldo por pagar: 0.00

Tipo Doc. Identidad: NIT  
Número Doc. Identidad: 800062177  
Tercera: MR CLEAN S.A.

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo: ORDEN DE COMPRA  
Número: 1392019 OC 35764  
Fecha: 18/02/2019 0:00:00

OBJETO

Objeto: RENOVACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA PARA EL AREA OPERATIVA No. 10-IBAGUE

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOSO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			CONCEDIDO/AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO			VALOR
2019-05-09	211119	3.081.715,00	56.902,00	333319	3.081.715,00	113576819	2019-05-14	3.081.715,00	17.700,00	3.064.015,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	20779	13-01-01-01	RADICADO 20199910046522
2019-06-07	279519	3.081.715,00	56.902,00	402519		149369519	2019-06-14	3.081.715,00	17.700,00	3.064.015,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	20830	13-01-01-01	RADICADO 20199910053832
2019-07-05	341619	3.081.715,00	56.902,00	485419		185979719	2019-07-15	3.081.715,00	17.700,00	3.064.015,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	62419	13-01-01-01	RADICADO 20199910071252
2019-08-08	415419	2.927.549,00	54.056,00	559919		224174419	2019-08-16	2.927.549,00	16.814,00	2.910.735,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21401	13-01-01-01	RADICADO 20199910084302
2019-09-05	512919	2.927.549,00	54.056,00	840419		262983119	2019-09-18	2.927.549,00	16.814,00	2.910.735,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21574	13-01-01-01	radicado 20199910094012
2019-10-03	587819	2.927.549,00	54.056,00	910019		307513019	2019-10-21	2.927.549,00	16.814,00	2.910.735,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21726	13-01-01-01	radicado 20199910103702
2019-10-22	620319	2.918.256,00	53.884,00	931019		311624519	2019-10-24	2.918.256,00	16.761,00	2.901.495,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21801	13-01-01-01	RADICADO 20199910113572
2019-11-07	675519	2.749.443,00	50.787,00	989219		342134319	2019-11-19	2.749.443,00	15.791,00	2.733.652,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	22000	13-01-01-01	RADICADO 20199910127152
2019-12-18	909919	2.749.443,00	50.787,00	1315519		405625119	2019-12-24	2.749.443,00	15.791,00	2.733.652,00	20725881572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	22197	13-01-01-01	RADICADO 20199910143212

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO  
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

*Esperanza Barbosa Alonso*  
ESPERANZA BARBOSA ALONSO  
Coordinadora Grupo de Tesorería  
Elaboró: Catalina Luque  
RADICADO: 20202060000443

VI. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

EL SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. **Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	07/05/2019	20199910046522	01/03/2019 31/03/2019	Factura No. 20779 de 11/04/2019 por valor de \$3.081.715	Nº 113576819 de 2019-05-10, por valor de \$3.081.715
2	06/06/2019	20199910053832	01/04/2019 30/04/2019	Factura No. 20830 de 29/04/2019, por valor de \$3.081.715	Nº 149369519 de 2019-06-12, por valor de \$3.081.715

3	04/07/2019	20199910071252	01/05/2019 31/05/2019	<b>Factura No. 21196</b> de 28/06/2019 por valor de \$3.081.715	<b>N° 185979719</b> de 2019-07-11, por valor de \$3.081.715
4	05/08/2019	20199910084302	01/06/2019 30/06/2019	<b>Factura No. 21401</b> de 01/08/2019 por valor de \$2.927.549	<b>N° 224174419</b> de 2019-08-14, por valor de \$2.927.549
5	04/09/2019	20199910094012	01/07/2019 31/07/2019	<b>Factura No. 21574</b> de 22/08/2019 por valor de \$2.927.549	<b>N° 262983119</b> de 12/09/2019, por valor de \$2.927.549
6	03/10/2019	20199910103702	01/08/2019 31/08/2019	<b>Factura No. 21726</b> de 10/09/2019 por valor de \$2.927.549	<b>N.º 307513019</b> de 17/10/2019, por valor de \$2.927.549
7	04/10/2019	20199910113572	01/09/2019 30/09/2019	<b>Factura No. 21801</b> de 01/10/2019 por valor de \$ 2.918.256	<b>N.º 311624519</b> de 22/10/2019, por valor de \$2.918.256
8	07/11/2019	20199910127152	01/10/2019 31/10/2019	<b>Factura No. 22000</b> de 05/11/2019 por valor de \$ 2.749.443	<b>N.º 342134319</b> de 15/11/2019, por valor de \$2.749.443
9	5/12/2019	20199910143212	01/11/2019 30/11/2019	<b>Factura No. 22197</b> de 05/12/2019 por valor de \$ 2.749.443	<b>N.º 405625119</b> de 20/12/2019, por valor de \$2.749.443

- b. Elementos ingresados al almacén. Que el IDEAM, la Entidad o Corporación que a su almacén ingresó los siguientes elementos

Fra. No. Factura No. 20779 Ingreso 1000496

Grabar Abrir

**GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES**  
**COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS**

1 de 3

Entidad	320 IDEAM	Vigencia Ingreso	2019	Numero Ingreso	1000496	Interno	1000496
Unidad Ejecutora	10 AREA OPE10 TOLIMA	Tipo Ingreso	ING_POR_COMPRA				
Proyecto Almacén	01 IDEAM	Estado Ingreso	APROBADO				
Documento Soporte	DE	Numero Doc Soporte	Fecha Estado 29/04/2019				
Proveedor	NIT 80062177 MR CLEAN S.A. CALIDAD & TECNOLOGIA	Fecha Doc Soporte	06/05/2019				
Documento Remisión	FACTURA	Numero Doc Remision	20779				
Encargado de Bodega	JOSE ALBERTO CHAPARRO	Fecha C	11/04/2019				
Dependencia Solicitante	202271 GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES						
Observaciones	Factura radicada mediante oficio No.20199910046522, que corresponde en parte a los insumos de aseo y cafetería, suministrados por la firma Mr. Clean, para us						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Debito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	2761	JABON LAVALOZA AXION X 900 GR	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$6,061.00	\$6,061.00
2	3921	JABON EN BARRA PARA ROPA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$1,145.00	\$1,145.00
3	2762	JABON LIQUIDO PARA MANOS	GALON	2	1-9-10-21-01	\$10,101.30	\$20,202.60
4	8058	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$31,651.00	\$31,651.00
5	5212	JABON MULTIUSOS	GALON	1	1-9-10-21-01	\$9,293.00	\$9,293.00
6	8456	LIQUIDO DESENGRASANTE(ASEO)	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$11,449.00	\$11,449.00
7	2760	JABON EN POLVO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$4,041.00	\$4,041.00
8	7668	JABON LIQUIDO MULTIUSOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$9,765.00	\$9,765.00
9	2764	LIMPIAVIDRIOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$5,725.00	\$5,725.00
10	2742	BLANQUEADOR LIQUIDO O HIPOCLORITO GALON	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$4,714.00	\$9,428.00
11	7662	DESMANCHADOR DE ALFOMBRAS	FRASCO X 500 C.C	1	1-9-10-21-01	\$10,102.00	\$10,102.00
12	5210	CERA POLIMERICA	GALON	2	1-9-10-21-01	\$18,856.00	\$37,712.00
13	6073	REMOVEDOR DE CERA	GALON	1	1-9-10-21-01	\$14,816.00	\$14,816.00
14	8059	DESMANCHADOR MULTIUSOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$11,448.00	\$11,448.00
15	2735	AMBIENTADOR	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$9,428.00	\$9,428.00
16	2766	LIMPION	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$3,030.50	\$6,061.00
17	2739	BAYETILLA BLANCA	METRO	2	1-9-10-21-01	\$3,232.50	\$6,465.00
18	2754	ESPONJILLA SABRA	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$168.00	\$336.00
19	2753	ESPONJILLA	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$438.00	\$876.00



Abmr

**GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES**  
**COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS**

2 de 3

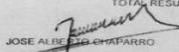
Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
20	2753	ESPONJILLA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$505.00	\$505.00
21	2752	ESCOBA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$2,558.00	\$2,558.00
22	2752	ESCOBA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$4,041.00	\$4,041.00
23	2746	CEPELLO LAVAR	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$1,414.00	\$1,414.00
24	2779	TRAPERO UNIDAD	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$11,448.00	\$11,448.00
25	5614	MECHA PARA TRAPERO	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$3,704.00	\$7,408.00
26	160	CHURRUSCO	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$3,367.00	\$3,367.00
27	5691	PAD 16"	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$13,132.00	\$13,132.00
28	5613	BOLSA VERDE PARA BASURA X 6 UNDS	UNIDAD	4	1-9-10-21-01	\$1,212.25	\$4,849.00
29	5613	BOLSA VERDE PARA BASURA X 6 UNDS	UNIDAD	6	1-9-10-21-01	\$1,212.16	\$7,272.96
30	2744	BOLSA PARA BASURA X 6 UNDS	UNIDAD	6	1-9-10-21-01	\$2,626.17	\$15,757.02
31	7687	GUANTES AMARILLOS CAL 18	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$2,425.00	\$2,425.00
32	2737	GUANTES DE CAUCHO	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$2,694.00	\$2,694.00
33	8453	TAPABOCAS (ASEO)	UNIDAD	5	1-9-10-21-01	\$1,953.00	\$9,765.00
34	2771	PAPEL HIGIENICO JUMBO	ROLLO	5	1-9-10-21-01	\$6,869.00	\$34,345.00
35	2778	TOLLA DE PAPEL PARA MANOS	UNIDAD	5	1-9-10-21-01	\$4,175.20	\$20,876.00
36	2808	VASOS DE CAJON PARA TINTO DE 7 ONZAS	UNIDAD	10	1-9-10-21-02	\$1,094.30	\$10,943.00
37	6695	TENEDOR DE MESA	UNIDAD	1	1-9-10-21-02	\$606.00	\$606.00
38	4291	PLATO PLASTICO PAOTE X20 UNDS	PAQUETE	1	1-9-10-21-02	\$1,011.00	\$1,011.00
39	2790	FILTRO PARA GRECA	UNIDAD	2	1-9-10-21-02	\$1,548.50	\$3,097.00
40	3927	CAFETERA	UNIDAD	2	1-9-10-21-02	\$37,712.50	\$75,425.00
41	2792	JARRA PLASTICA DE 1 LITRO	UNIDAD	2	1-9-10-21-02	\$3,636.50	\$7,273.00
42	2787	CAFE	UNIDAD	10	1-9-10-21-02	\$10,101.50	\$101,015.00
43	2782	AZUCAR	UNIDAD	6	1-9-10-21-02	\$2,895.83	\$17,374.98
44	2781	AROMATICA	UNIDAD	8	1-9-10-21-02	\$942.75	\$7,542.00
45	2748	CEPILLO MANUAL	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$7,408.00	\$7,408.00
46	8063	BRILLADOR PISO	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$11,314.00	\$11,314.00
47	8159	LIMPIA POLVO(PLUMERO)	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$2,358.00	\$2,358.00
48	5435	RECOGEDOR BASURA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$2,020.00	\$2,020.00

Página 4 de 9

**GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES**  
**COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS**

3 de 3

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
49	6052	ATOMIZADOR	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$1,885.00	\$1,885.00
50	2777	SERVILETA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$1,347.00	\$1,347.00
51	8459	LIMPIADOR PARA COMPUTADOR(ASEO)	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$3,030.00	\$3,030.00
52	3923	PAÑO ABSORBENTE MULTUSOS	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$2,020.50	\$4,041.00
53	5691	PAD 16"	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$13,132.00	\$13,132.00
54	5691	PAD 16"	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$51,180.00	\$51,180.00
55	2738	BALDE PLASTICO	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$3,231.44	\$3,231.44
<b>TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO</b>							<b>\$673,096.00</b>
<b>Cuenta Contable</b>			<b>Nombre Cuenta Contable</b>		<b>Valor Débito</b>	<b>Valor Crédito</b>	
1-9-10-01-01			INSUMOS PARA LABORATORIOS		\$3,367.00	\$0.00	
1-9-10-21-01			ELEMENTOS DE ASEO		\$445,442.02	\$0.00	
1-9-10-21-02			ELEMENTOS DE CAFETERIA		\$224,286.98	\$0.00	
2-4-01-01			ADQUISICION DE BIENES		\$0.00	\$673,096.00	
<b>TOTAL RESUMEN DE CUENTAS</b>					<b>\$673,096.00</b>	<b>\$673,096.00</b>	

  
 JOSE ALBERTO DE LA PARRA  
 Responsable Grupo de Inventarios y Almacenes

  
 Funcionario Elabora el Ingreso

Página 5 de 9

Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La

Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaria General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

c. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	01/03/2019 31/03/2019	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	01/04/2019 30/04/2019	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	01/05/2019 31/05/2019	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	01/06/2019 30/06/2019	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	01/07/2019 31/07/2019	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	01/08/2019 31/08/2019	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	01/09/2019 30/09/2019	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	01/10/2019 31/10/2019	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	01/11/2019 31/11/2019	100%	Si

**Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social.** Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el

artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	08/04/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
2	04/06/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
3	04/06/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
4	02/08/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
5	02/08/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
6	02/09/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
7	01/10/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
8	01/10/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
9	3/12/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T

**VII. RECIBO A SATISFACCIÓN.** Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.

**VIII. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.** Que el valor ejecutado del Contrato de prestación de servicios N° 139 de 2019, asciende a la suma de: VEINTISIEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$26.444.934,00)

**IX. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: VENTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (26.444.934)

- X. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato, se hayan vencidos.

Si aplica incluya o elimine los siguientes numerales:

- XI.** Suma de dinero a liberar. Se deja constancia que se debe liberar el saldo no ejecutado del contrato, correspondiente a la suma de: UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VENTIUN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.511.721,34).

**XII. DOCUMENTOS SOPORTES:**

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Informes de obligaciones suscritos por el CONTRATISTA
3. Certificados de Supervisión
4. Facturas o documento equivalente
5. Órdenes de pago
6. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
7. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N° 201910202705500003E visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

**XIII. OBSERVACIONES:**

No aplica

**ACUERDAN:**

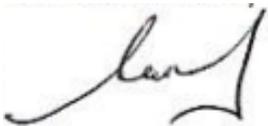
**PRIMERO.** Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N° 139 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** y **MR. CLEAN S.A.**

**SEGUNDO:** Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N°139 de 2019.

**TERCERO.** El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

**CUARTO.** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **26 de octubre de 2020**

<p><b>EL INSTITUTO,</b></p>  <p><b>GILBERTO GALVIS BAUTISTA</b> Secretario General</p>	<p><b>EL CONTRATISTA,</b></p>  <p><b>CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO</b> Representante Legal Mr. Clean S.A.</p>	<p><b>Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,</b></p>  <p><b>EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA</b> Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Ricardo Gómez	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Juliana Fernanda Ramirez Z.	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista OAJ	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe OAJ	
Radicado N°20202060005303		Expediente N°201910202705500003E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

### HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p>Diana Milena Vega G.</p>	<p><b>REVISÓ:</b></p> <p>Gilberto Antonio Ramos Suárez</p>	<p><b>APROBÓ:</b></p> <p>Gilberto Antonio Ramos Suárez</p>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS**

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 11 de 11

**Abogada Oficina Asesora Jurídica**

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**